



FEDERACION PESCA Y CASTING - CASTILLA Y LEÓN

**CAMPEONATO AUTONÓMICO DE AGUA- DULCE FLOTADOR,
CATEGORÍA VETERAN@S +55**

Este Campeonato, en todas sus fases, se celebra conforme al reglamento FEPYC 2018 y sus posteriores modificaciones que pueden consultarse en: www.fepyc.es/reglamento-de-competicion.

Sobre la edad de participación:

54 años a fecha 31 de diciembre 2025.

Los deportistas participantes podrán ser requeridos por el Comité para que acrediten su edad: Son documentos válidos: D.N.I., permiso de conducir (Fotocopia).

Lugar y fecha

Se celebrará en **el Escenario de VILLARALBO II** . **El día 29 de Junio.**

Concentración y sorteo

La concentración de participantes tendrá lugar en **el restaurante Casa Aurelia** a las **7,30 h.** **Todo aquel que no esté presente a la hora del sorteo no será sorteado**

Inscripciones

Las inscripciones se realizarán **antes de día 15 de junio** obligatoriamente por medio de las respectivas Delegaciones a la Federación por correo electrónico listadosfpcyl@gmail.com y en el plazo indicado, el módulo será de **30 € por deportista**

BASES

Durante la competición, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario.

Se prohíbe durante la competición, usar cualquier medio de comunicación en el puesto de pesca (teléfonos, intercomunicadores, etc.).

Para efectuar una reclamación será obligatorio hacer un depósito de **100 €** previo a la reclamación. En caso de estimarse la reclamación el importe será devuelto, en caso contrario se destinará a los Comités Técnicos de Juventud.

JURADO: La Composición del Jurado se dará a conocer al comienzo del sorteo. Para formar parte del mismo cada Provincia aportara un delegado, no participante que se presentara al comienzo de la competición

CONCENTRACIÓN: Los Participantes inscritos deberán estar, como máximo, a las 7,30 de mañana del día 29 de Junio en el restaurante Casa Aurelia

ES IMPRESCINDIBLE SEAIS PUNTUALES, QUIENES NO ESTÉN PRESENTES AL INICIO DEL SORTEO NO PARTICIPARÁN.

ESCENARIOS: En cada uno de los escenarios se marcarán los Sectores que determine el Comité de Agua Dulce

CAPTURAS: Se considerarán como válidas todas las piezas capturadas en tiempo y forma válidos de competición a excepción de los salmónidos (truchas de cualquier especie) cuya retención en redes o rejones no está permitida.

Mangas.- La Competición se realizará a 2 Mangas de 3,00 horas cada una de ellas

Sorteos.- El primero será puro, resto dirigido para no repetir punta.

Cañas.- De LIBRE elección del deportista, entre los autorizados en nuestro Reglamento de Competiciones. **Longitud Máxima de la caña 11,50 m.**

Lastres.- Queda prohibida la pesca a fondo. Se permite separar del lastre principal y tocar fondo un 10% del total de la plomada que permita el flotador y siempre que no impida la deriva del flotador por corriente o viento.

Cantidad de engodos: 17 litros por manga de engodos totalmente mezclados.

Podrán ser medidos o pesados cuando estén listos para su empleo (humedecidos, tamizados y no apelmazados) incluyendo grava, maíz, trigo, cañamón o cualquier otro aditivo.

Los engodos deberán ser presentados al control en un recipiente graduado (cubo graduado).

El tamizado de los engodos (con tamiz, cesta, y demás utensilios) así como la mezcla con batidor eléctrico, remojar con agua o cualquier otro liquido (tipo aditivo) de una u otra manera (mano, vaporizador, esponja, recipiente, etc. está prohibido después del control de cebos.

Cantidad de cebo: Se autoriza hasta 4 litros por manga incluyendo asticots, pinkis, casters, etc. y como máximo 1/2 litro de fougille y 1/2 litro de lombriz. El vers de vasse deberá ser presentado en la medida oficial correspondiente (50gr) y no computará en los 4 litros de cebo vivo.

Los deportistas deberán estar obligatoriamente provistos de su propio cubo y cajas de medida oficial. En caso de incumplimiento en primera manga, tendrá opción a presentarlo en la segunda, de no ser así será descalificado.

Cualquier deportista que después de pasado el control de cebos tenga en su poder más engodo o cebo del permitido en la convocatoria se le aplicará la sanción de puntuarle con los puestos del último clasificado más uno, en caso de tener constancia de que lo ha realizado desde la primera manga será descalificado.

Señales acústicas

Primera señal, “entrada a los puestos” se podrá entrar en los puestos de pesca e iniciar la preparación del material deportivo; sondeo y medida de aguas, ensayo o pruebas de líneas y flotadores. A partir de este momento el deportista no podrá salir del puesto de pesca durante el tiempo de preparación. Asimismo, se permite la colocación de plataformas y otros elementos necesarios para una

correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca; para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de **120 minutos**.

Segunda señal “control de cebos y engodos” indica que faltan cinco minutos para el control de cebos, éste se realizará 1 hora y diez minutos antes del cebado intensivo.

Una vez realizada la inspección de cebos, engodos y rejón, éste ya podrá introducirse en el agua.

Se inicia la preparación de cebos, encolado de asticots y engodo en bolas.

Tercera señal, “cebado intensivo” diez minutos antes del inicio de la acción de pesca, los participantes podrán comenzar con el cebado intensivo (engodar y cebar) como estimen oportuno, dentro de los límites de sus puestos o la prolongación imaginaria de los mismos.

Se permite:

El uso de la “copela” en el cebado siendo obligatorio desenchufar y el tirador o catapulta (ya durante toda la competición).

Solamente se autoriza el vaporizador sin aditivos para reacondicionar los cebos y engodos.

No se permite:

Lanzar engodo o cebos con material de mantenimiento (cualquier tipo de cebadores, servidores, sobres biodegradables o cualquier otro sistema o artilugio no autorizado expresamente). Remojar con agua o cualquier otro aditivo los engodos.

La cuarta señal, "comienzo de la competición" . - Se iniciará la competición. A partir de esta señal, solamente se podrá cebar ligeramente y de forma discreta (pequeñas cantidades de cebo en bolas del tamaño de una nuez). Por cebado suave se entiende usar y manipular el cebo con una sola mano, sin la ayuda de nada más, excepto de un tirachinas manejado con las dos. Se autoriza la utilización de pequeños recipientes para el remojo del cebo en el anzuelo

La quinta señal, indicará que faltan cinco minutos para el final de la manga.

La sexta y última señal, dará por finalizada la manga o la competición. Toda pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida. Los deportistas permanecerán en sus puestos, pudiendo iniciar ya la recogida del material deportivo.

Todas las señales acústicas que marquen las distintas etapas serán breves; en todos los casos debe tomarse como válido el **inicio** de la señal.

Paralización o Suspensión.

La paralización o suspensión se determinará por el Comité Técnico y Juez o Jueces presentes en el escenario, teniendo en cuenta que en todo caso primará la seguridad del deportista.

Paralización por Tormenta.

Si la tormenta se declara antes o durante la entrada a los puestos:

No se autorizará a ningún deportista entrar en su puesto ni montar el material; una señal indicará el aplazamiento de la entrada o la parada de la preparación.

Si las condiciones atmosféricas variaran y entra en los límites de posibilidades del programa/horario, la prueba podrá reanudarse y desarrollar normalmente.

Si por el contrario, las condiciones no mejorasen o si el programa/horario no lo permitiese, la prueba sería anulada

Si la tormenta se declara durante la prueba:

Parada inmediata mediante una 1ª señal, puesta a cobijo de los deportistas, no siendo válidas las capturas que fuesen extraídas a partir de los DOS minutos siguientes indicados por una 2ª señal.

Si las condiciones atmosféricas lo permitiesen, se continuaría la prueba mediante una 3ª señal que permitirá a los deportistas acceder nuevamente a su puesto; una 4ª señal a los 5 minutos autorizará la reanudación de la prueba.

La duración de la prueba podrá ser reducida, si el programa horario no permite llegar al término de las horas efectivas de pesca.

Los deportistas cuidarán al máximo la limpieza de su puesto de pesca, prohibiéndose arrojar cualquier tipo de basuras o vertidos contaminantes a las aguas y su entorno. Antes de abandonar el lugar de pesca al finalizar la prueba, el puesto debe quedar sin ningún tipo de basura. La infracción a esta norma podrá dar lugar a la descalificación del deportista.

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL PODER REALIZAR CAMBIO HORARIO, U ORGANIZATIVO QUE POR CUALQUIER MOTIVO PUDIERA ORIGINARSE, PUDIENDO NOTIFICAR DICHO CAMBIO ANTES DE LA REALIZACION DEL SORTEO.

Los deportistas al hacer su inscripción aceptan el contenido de estas bases.

ANEXO: PROGRAMA HORARIO

<u>HORARIOS</u>	
PRIMERA MANGA	
7:30	Sorteo puestos, presentación
8:00	Primera señal, entrada a los puestos de pesca
9:00	Segunda señal Control de cebos
9:50	Tercera señal, inicio cebado intensivo.
10:00	Cuarta señal, comienzo de la primera manga.
12:55	Quinta señal, preaviso de 5 minutos para finalización de la manga.
13:00	Sexta señal, final de la primera manga, control y pesaje.
	Sorteo de puestos
SEGUNDA MANGA	
15:00	Primera señal, entrada a los puestos de pesca.
16:00	Segunda señal Control de cebos.
16:50	Tercera señal, inicio del cebado intensivo.
17:00	Cuarta señal, comienzo de la segunda manga
19:55	Quinta señal, preaviso de 5 minutos para finalización de la manga.
20:00	Sexta señal, final de la segunda manga, control y pesaje.
20:30	Clasificación final.